

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 48/2021

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA EL PROCESO ADQUISICIÓN,  
RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO  
DE LA DIGECOG**

**DIGECOG-CCC-CP-2021-0023**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez (10:00 p.m.) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar los pliegos para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2021-0023 de **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Señor Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, Secretaria de la Dirección General; **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **Ahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, quien se encuentra de vacaciones, representada en esta sesión por la Señora **Estefani Báez Báez**, en su calidad de Auxiliar de la OAI y **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- **EVALUAR** el pliego de condiciones específicas y la ficha técnica del proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2021-0023 para la **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG**.
- 2.- **APROBAR** el pliego de condiciones específicas y la ficha técnica elaborada por los peritos del proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2021-0023 para la **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG**.

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

### ACTA No. 48/2021

**Atendido:** A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No.340-06, artículo No. 16, la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No.340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** A que existe la necesidad de la **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG.**

**Atendido:** A que en agosto 2015, la **DIGECOG** adquirió un equipo para optimizar y resguardar la seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos de la institución de marca **Fortigate 500D**, la misma tiene un “Trade Up-Cambio de Equipo” que consiste en la sustitución del equipo que tenemos actualmente por un equipo nuevo, el **Fortigate 601E**, de tecnología y capacidad mejorada, por lo que el costo a asumir por parte de la institución únicamente es de la licencia para el uso de dichos equipos sin necesidad de incurrir en el gasto por la compra de uno nuevo más la licencia para su uso, lo que representaría doble gasto para la institución, por lo que es conveniente solo pagar los servicios de conexiones de red y no incurrir en gastos excesivos.

**Atendido:** A que en virtud de que la **DIGECOG** cuenta con un equipo **Fortigate 500D** con licenciamiento renovado a tres (3) años con “Trade Up-Cambio de Equipo”, para ser reemplazado por el **Fortigate 601E**, se requiere que sea la misma marca y modelo al adquirirlo mediante renovación, debido a que los dos llevan una configuración para mantener la alta disponibilidad, tal y como consta, en el informe expedido por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de fecha doce (12) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), contentivo a la justificación técnica de la renovación de la licencia del equipo fortinet.

**Atendido:** A que mediante acto administrativo No. 076-2021, de fecha dos (2) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Máxima Autoridad de la **DIGECOG**, Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al proceso para la **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG.**

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 48/2021

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,550,000.00)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1627923072686w10NM en fecha dos (2) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**Atendido:** A que en virtud del acta no. 47/2021 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) se aprobaron y desinaron los **peritos** para el proceso No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0023** para la **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG**, un representante de varias áreas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Dionicio Félix Castro**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Mariel Alejandra Ramírez Peguero**, del Departamento Jurídico; **Edward Maria, Charley Quero y Ramón Perelló**, del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** El Comité de Compras y Contrataciones, luego de haber iniciado la evaluación, aprobó el pliego de condiciones y la ficha con las especificaciones técnicas del proceso No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0023** para la **ADQUISICIÓN, RENOVACION E INSTALACION Y SERVICIOS DE LICENCIA FORTINET PARA USO DE LA DIGECOG**, para así elaborar la publicación del llamado a participar en el proceso por comparación de precios.

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos horas de la mañana (10:45 p.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 48/2021



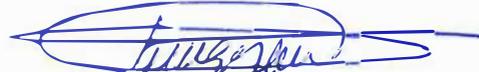
**Sr. Luis Darío Terrero Méndez**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro



**Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Sra. Evelin Fernández Jiménez**  
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro  
Rep. por la Sra. Estefani Báez Báez



**Sr. Genaro Jiménez Nassar**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro



**Sr. Félix Antonio Santana García**  
Director General  
Presidente  
Rep. Por la Sra. Yonevely Guerrero de Aguiar

Gj/mr

